



Sistema Estatal
DIF

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS

Puebla de Zaragoza a los 22 días del mes de octubre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, Fracción 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, así como los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) para el ejercicio fiscal 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2020, se gestionaron recursos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la "Adquisición de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad" por un importe de \$18,038,560.89, mismos que fueron aprobados a través de la suscripción del Convenio para el Otorgamiento de Subsidio, suscrito con fecha 15 de mayo de 2020, entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Puebla, representado por la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

En dicho Convenio quedaron establecidas las metas y características técnicas y de adaptación de los vehículos, así como las rutas que cumplirían al interior del territorio estatal; las cuales consistían en la adquisición de 19 camionetas tipo VAN adaptadas que cuentan con las siguientes características: capacidad 3 espacios adaptados con sujeción de silla de ruedas, sistema de dirección hidráulica, incluye puerta lateral corrediza y puerta trasera tipo cajuela o tipo hoja; En cuanto a adaptaciones: 3 asientos abatibles dobles con cinturón de seguridad de tres puntos, rampa, piso antiderrapante, pasamanos de poliuretano tipo soft touch en puerta lateral, pasamanos en toldo con agarraderas, pasamanos en costado lateral izquierdo.

Las especificaciones técnicas solicitadas en la requisición respectiva, establecidas por el área requirente (Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social del SEDIF) deben ser consideradas necesariamente porque los vehículos están destinados a cubrir rutas en el interior del Estado, cuya orografía es sumamente accidentada y variada.

Estas circunstancias obligan a considerar que no cualquier vehículo resulta apto para cruzar el difícil territorio poblano y con la experiencia de años anteriores, se pretende continuar prestando los servicios de transporte contemplando un vehículo resistente, dotado de las condiciones técnicas necesarias para que brinde estabilidad.

La estimación de la cantidad de vehículos a adquirir, con las características mencionadas con los recursos solicitados a la SHCP, la realizó el SEDIF con base en cotizaciones solicitadas a proveedores en el periodo de enero a marzo de 2020, sin embargo, dadas las condiciones económicas que acontecen no solo a nivel nacional, el costo de las camionetas tipo VAN adaptadas se incrementó, lo que resultó en la insuficiencia de los recursos federales aprobados.



Sistema Estatal
DIF

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS

Puebla de Zaragoza a los 22 días del mes de octubre de 2020.

HOJA 2/2

Por lo anterior expuesto, resulta necesaria la ampliación de recursos para cumplir con las obligaciones conferidas en el referido Convenio.

La diferencia entre el importe autorizado con recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad POR \$18,038,560.89 (DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 89/100) de recursos federales acorde al citado Convenio para el Otorgamiento de Subsidio, suscrito con fecha 15 de mayo de 2020 y la diferencia con el importe del contrato, será pagada con recursos estatales autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio No. DPPPP-AI-256/2020 por la cantidad de \$ 2,665,704.91 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 91/100 M.N.).

Es responsabilidad de la Entidad Federativa la veracidad de la información publicada así como del ejercicio de los recursos del FOTRADIS, los funcionarios responsables en el SEDIF:

- El Departamento de Rehabilitación, cuya titular es Elvia Villanueva García.
- La Dirección de Inclusión y Rehabilitación Social, a cargo de Guadalupe Pérez Navarro.
- La Unidad de Planeación, Administración y Finanzas. Con su Titular Paz Griselda Leticia López Jiménez.
- La Dirección de Administración y Finanzas. Con la Directora María Concepción Díaz Guevara.
- La Dirección General, cuya titular es la Sra. Delfina Leonor Vargas Gallegos.

C. DELFINA LEONOR VARGAS GALLEGOS

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

C. PAZ GISELDA LETICIA LOPEZ JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C. GUADALUPE PEREZ NAVARRO
DIRECTORA DE INCLUSION Y REHABILITACION
SOCIAL.

C. MARIA CONCEPCION DIAZ GUEVARA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. ELVIA VILLANUEVA GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REHABILITACION

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Calle 5 de Mayo 1606, Centro Histórico, Edificio de San Juan de Dios, C. P. 72000
Puebla, Pue. Tel: 229 209 53 00
sedifestata@puebla.gob.mx | www.difestata.puebla.gob.mx